



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su profunda preocupación por la decisión del fiscal Omar de Pedro, de la Fiscalía Regional 1 del Ministerio Público de la Acusación, por la decisión de restituir los galgos secuestrados en una carrera clandestina realizada en Santo Tomé, departamento La Capital, a sus dueños.

Este cuerpo se solidariza con el reclamo de las organizaciones animalistas de toda la provincia que entienden que esta decisión generará mayores abusos contra los galgos y advierte en la necesidad de profundizar las inspecciones necesarias para garantizar la no realización de carreras de este tipo.

El cuidado de los animales, la naturaleza y la biodiversidad es imprescindible para proteger nuestra única cápsula espacial que habitamos en función de las presentes y nuevas generaciones.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El fiscal Omar de Pedro, de la Fiscalía Regional 1 del Ministerio Público de la Acusación, dispuso la restitución de los galgos secuestrados en la carrera clandestina de Santo Tomé por supuestos vicios en el procedimiento que favorecen las pretensiones de los galgueros.

De acuerdo con la decisión de la Fiscalía, los animales, que fueron secuestrados en el marco de un delito flagrante, deberán ser devueltos a los galgueros que invoquen ser sus dueños porque no se realizaron las pericias adecuadas para verificar su estado.

La Fiscalía acepta como prueba de dicha propiedad cualquier clase de elemento sin ninguna clase de rigor probatorio y desde ayer los galgueros se están presentando en la base de la Policía Ecológica reclamándolos.

Varios animales, que se encontraban en tratamiento por distintas enfermedades, afecciones y parasitosis, ya fueron retirados de los hogares de tránsito sin que hayamos podido impedirlo.

Las organizaciones “Animalistas de Rosario”, “Galgos Libres Rosario”, “Dejando Huellas” y “Patitas en Movimiento”, “repudian firmemente esta decisión y apelan al apoyo de la ciudadanía para evitar que los animales vuelvan a la situación de abuso de la que fueron rescatados”.

“Las carreras de perros, cualquiera sea su raza, están prohibidas por la ley penal y no existe justificación alguna para esta medida teniendo en cuenta la flagrancia comprobada del delito”, sostienen estas agrupaciones.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.